

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO «PUERTA DEL MAR». CÁDIZ

Datos del expediente: C.P. 22.322/95, Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital Universitario «Puerta del Mar», Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y un millones ochocientos noventa y dos mil sesenta y cuatro pesetas (61.892.064 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por Lotes ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General (Planta Baja) del Hospital Universitario «Puerta del Mar», sito en Avda. Ana de Viya, 21, Cádiz 11009.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 15,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12,00 horas del décimo día natural hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas del citado Hospital.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2894/95).

Don José Modesto Ferri García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1995, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso, de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias Municipales de Villafranco del Guadalquivir.

Dicho Pliego, junto con el de Prescripciones Técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, si bien aquélla se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Objeto. La redacción mediante concurso de las Normas Subsidiarias Municipales de Villafranco del Guadalquivir, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Dicho Pliego de Prescripciones Técnicas, juntamente con el presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, tendrán carácter contractual, encontrándose a disposición de los ofertantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo de licitación. El presupuesto de contratación de la redacción del documento de las Normas Subsidiarias Municipales de Villafranco del Guadalquivir, asciende a 8.921.714 pesetas, IVA incluido.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en los artículos 88 de la Ley 37/92, de 28 de diciembre y 25 del Real Decreto 1624/92, de 29 de diciembre.

Financiación de los trabajos. A cargo del Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Plazo de ejecución. Los plazos previstos para realizar cada una de las fases del documento de las Normas Subsidiarias Municipales, las Certificaciones Parciales correspondientes y el número de ejemplares de cada documento, son los siguientes:

Fase: F1. Programa de Trabajo.

Plazo: 15 días.

Certific.: 10%.

Núm. de ejemplares: 4.

Fase: F2. Información Urbanística, diagnóstico, criterios y objetivos de planeamiento.

Plazo: 4 meses.

Certific.: 20%.

Núm. de ejemplares: 4.

Fase: F3. Avance de las Normas Subsidiarias.

Plazo: 2 meses.

Certific.: 20%.

Núm. de ejemplares: 4.

Fase: F4. Normas Subsidiarias para A.I.

Plazo: 3 meses.

Certific.: 25%.

Núm. de ejemplares: 5.

Fase: F5. Documento Apto Aprobación Provisional.

Plazo: 1,5 meses.

Certific.: 15%.

Núm. de ejemplares: 5.

Fase: F6. Texto Refundido (en su caso) a la aprobación definitiva.

Plazo: 1 mes.

Certific.: 10%.

Núm. de ejemplares: 6.

Fianza provisional y definitiva. Lo licitadores deberán constituir una fianza provisional de 178.434 pesetas, equivalente al 2 por ciento del presupuesto del contrato y una fianza definitiva de 356.868 pesetas.

Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación, por concurso, de las normas subsidiarias muni-

cipales, convocado por el Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir».

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo. El sobre A se subtitará «Documentación acreditativa de la personaliad, características y referencias del contratista», y contendrá:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
 - Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.
 - Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad.
 - Documento justificativo de haber constituido la garantía provisional.
 - Documento que acredite la titulación del contratista.
- Para la adjudicación de los trabajos se requerirá que el contratista ostente la titulación de Arquitecto Superior o Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos.
- Cuando dos o más empresarios presenten oferta conjunta de licitación constituyendo unión temporal, cada uno acreditará su capacidad, personalidad y representación, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, el porcentaje de participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración.
 - Certificación expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo competente, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 - Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones ante ésta.

El sobre B se subtitará «Documentación Técnica y Económica» y contendrá:

a) Don/Doña vecino de, con domicilio en, C.P. y DNI núm., en nombre (o en representación) de, como acredito por, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias Municipales convocado por el Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir en el precio de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, con sus anexos, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en las prohibiciones que establece el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ni el artículo 53.3

Lugar, fecha y firma.

b) Metodología de los trabajos, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos, así como los medios a disponer para su desarrollo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranco del Guadalquivir, 27 de noviembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 2987/95).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, relativo al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la concesión del mantenimiento y explotación de las redes e instalaciones de agua potable de Sanlúcar de Barrameda.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 5 de diciembre de 1995, el Pliego de Condiciones de referencia, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. La concesión del mantenimiento y explotación de las redes e instalaciones de agua potable de Sanlúcar de Barrameda.

Plazo. 15 años.

Garantías. Provisional: 1.000.000 ptas. Definitiva: 25.000.000 ptas.

Tipo de licitación: No se establece, los licitadores harán figurar de forma expresa sus propuestas, en el modelo de proposición que se acompaña al Pliego de Condiciones.

Presentación y apertura de plicas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de 10 a 13, durante veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la última publicación en el BOE, BOJA o BOE.

En el caso de presentarse alguna proposición por correos, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la Oficina de Correos y comunicar al Organo de Contratación, la remisión del mismo mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes al plazo de presentación sin haberse recibido la proposición, ésta no podrá ser admitida en ningún caso.

La apertura tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Mpal., salvo que alguna de éstas haya sido presentada por Correos, en cuyo caso, el acto de apertura tendrá lugar a los catorce días naturales siguientes.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, éste terminará el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

Don con DNI núm., en nombre propio o en representación de, conforme acredita mediante escritura pública de poder bastanteado que se acompaña, con domicilio en c/ núm., enterado del expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para adjudicar la concesión de la Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable de Sanlúcar de Barrameda, aceptando expresamente las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que lo complementan y prestando su conformidad a cuantas determinaciones y trámites, que figuran en el expediente, haciendo constar lo siguiente:

1. Importe de los parámetros establecidos en la cláusula núm. 23.

A ptas./día.

B ptas./m³.

En estos importes no está incluido el IVA.